

	·
217 02	Instituto Estatal de las Mujeres
	•

\$ 8,000,000.00

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Misión

Establecer políticas transversales con perspectiva de género en la administración pública; promover e incorporar a las mujeres a la vida económica, política, social y cultural, en igualdad de oportunidades y derechos, a través de planes y programas con acciones afirmativas e incluyentes.

Visión

Ser un Instituto solidario con reconocimiento en el ámbito nacional e internacional, que a través de la incidencia en políticas públicas en los tres Poderes de Gobierno, consolide liderazgos y fortalezca procesos organizativos de las mujeres; garantizando el ejercicio pleno de los derechos en condiciones de igualdad y no discriminación.





ALINEACIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN EST. DE DESARROLLO / ORG. PUB.

Eje	Descripción
Grupo Política Pública Objetivo del Plan Estrategia Objetivo Estratégico Inst.	
2 01 4 01 01 01	Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad. Defensa de los Derechos de la Mujer. Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género. Establecer programas preventivos contra la violencia de género, atención jurídica y psicològica de las mujeres chiapanecas. Se ofrecerá mejor atención y acompañamiento jurídico a las mujeres de Chiapas. Atender a la población victima de violencia en el estado de Chiapas.
02 01	Se implementarán mecanismos para la atención psicológica a las mujeres, estableciendo actuaciones colaborativas con instituciones gubernamentales y organizaciones nacionales e internacionales que fomenten la cultura de no violencia. Atender a la población victima de violencia en el estado de Chiapas.
02 4 01 02 03	Igualdad de Oportunidades. Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género. Mejorar la calidad de vida de las mujeres indígenas en materia de salud. Se impulsará el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos en las mujeres indígenas. Incrementar la cobertura de mujeres empoderadas en el Estado.
03	Se fortalecerán los programas de capacitación y modelos de intervención en materia de violencia familiar dirigidos a los prestadores de servicios de salud, en sus tres órdenes de gobierno. Incrementar la cobertura de mujeres empoderadas en el Estado.
04 03	Se impulsarán programas y proyectos con medidas afirmativas para la permanencia de las mujeres en los diversos niveles educativos. Incrementar la cobertura de mujeres empoderadas en el Estado.
03 4 02 02 04	Incorporación a la Economía. Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género. Promover una cultura de capacitación y desarrollo profesional en el sector femenino. Se formularán planes y programas de actualización profesional dirigidos a las mujeres. Difundir los derechos de las mujeres en las 9 regiones del Estado a través de acciones de capacitación para lograr la igualdad de
04 04 06	oportunidades entre mujeres y hombres. Se llevarán a cabo asesorías técnicas jurídicas para mujeres empresarias. Difundir los derechos de las mujeres en las 9 regiones del Estado a través de acciones de capacitación para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Se promoverá la certificación en las organizaciones, empresas e
00	instituciones.





04	Difundir los derechos de las mujeres en las 9 regiones del Estado a
	través de acciones de capacitación para lograr la igualdad de
	oportunidades entre mujeres y hombres.
04	Pleno Ejercicio de los Derechos.
4	Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género.
01	Disminuir la discriminación y la desigualdad del género.
01	Se crearán programas interinstitucionales y ciudadanos para combatir la discriminación.
02	Incrementar la cobertura de la población informada a través de los
	medios de comunicación y materiales impresos sobre los derechos
	de las mujeres y equidad de género.
02	Se promoverá el acceso e igualdad de oportunidades a los cargos de toma de
	decisiones, en la administración pública y en los puestos de elección
	popular.
02	Incrementar la cobertura de la población informada a través de los
	medios de comunicación y materiales impresos sobre los derechos
	de las mujeres y equidad de género.
03	Se impulsarán reformas legislativas para prevenir y sancionar la violencia
	hacia las mujeres.
02	Incrementar la cobertura de la población informada a través de los
	medios de comunicación y materiales impresos sobre los derechos
0.4	de las mujeres y equidad de género.
04	Se impulsará la creación de un observatorio ciudadano, que vigile la
	aplicación de políticas de igualdad de oportunidades en el ámbito público y
00	privado.
02	Incrementar la cobertura de la población informada a través de los
	medios de comunicación y materiales impresos sobre los derechos
	de las mujeres y equidad de género.

No. O. E.	Nombre del Indicador	Descripción Cualitativa Numerador / Denominador	Cantidad	%
01	Prevención y atención a mujeres vulnerables.	Número de mujeres atendidas. /	1,400.00	43.75
		Total de mujeres en riesgo o situación de violencia.	3,200.00	
02	Dignificación d/imagen d/las mujeres en la cultura y medios.		1,250,000.00	83.33
		Número de población potencial.	1,500,000.00	
03	Índice de mujeres empoderadas en el Estado.	Número de mujeres empoderadas.	9,496.00	79.99
		Total de mujeres a capacitar en género.	11,871.00	
04	Índice de personas formadas con perspectiva de género.	Número de personas capacitadas.	11,871.00	76.53
		Total de personas a informar en género.	15,512.00	



Estratégico Institucional por Organismo Público.



	Beneficiarios*											
Géne	ero	Zor	na		Pobla	ación		Ma		arginal	rginal	
Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	Otros	MA	Α	M	В	MA
Gran Total	8,000.00	6,579.37	1,420.63	6,796.92	1,203.08	0.00	0.00	1,445.07	722.34	597.99	588.10	4,646.49
Beneficiario												
Adulto												
Femenino	817.37	817.37	0.00	817.37	0.00	0.00	0.00	817.37	0.00	0.00	0.00	0.00
Masculino	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Persona												
Femenino	4,188.90	3,133.76	1,055.14	3,263.24	925.66	0.00	0.00	444.37	545.50	444.11	389.55	2,365.38
Masculino	2,993.73	2,628.24	365.49	2,716.31	277.43	0.00	0.00	183.34	176.85	153.89	198.55	2,281.12

^{*} Cantidades expresadas en miles de pesos.

Clave	Descripción de Políticas Transversales	100%	Monto
EG	Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.	88.66	7,092,585.48
PI	Pueblos Indios.	3.42	273,713.97
CP	Cultura de Paz, Respeto y Unidad.	2.86	228,582.35
PS	Participación Solidaria.	5.06	405,118.20

INFORMACIÓN FINANCIERA Y FUNCIONAL

F	SF	Descripción	Institucional	Inversión
Н			7,182,632.46	817,367.54
	С	Otros Grupos Vulnerables	7,182,632.46	817,367.54
		Presupuesto Total	7,182,632.46	817,367.54





PROYECTOS Y / O PROCESOS RELEVANTES

Nombre del Proyecto	Costo del Proyecto
Proyectos Institucionales	
Administración y distribución de recursos.	3,718,654.31
Investigación aplicada a las póliticas públicas y a la situación de las mujeres en Chiapas.	518,160.90
Comunicación, difusión e informática.	484,547.31
Coordinación general de acciones institucionales.	472,103.02
Fomento a la atención de mujeres vulnerables.	443,125.42
Promoción de la igualdad de género.	429,140.88
Previsión de incrementos salariales.	394,000.00
Otorgamiento de apoyo jurídico.	386,572.60
Promoción del desarrollo integral.	336,328.02
Proyectos de Inversión	
Programa "Mujeres Trabajando Unidas".	817,367.54



217 02 INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y METAS 2008

H ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL

C OTROS GRUPOS VULNERABLES

El Instituto Estatal de las Mujeres con la finalidad de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007 – 2012, en particular al objetivo estatal: "Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, a partir de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de la vida económica, social y política del estado", fomentará la creación de espacios para mujeres en todos los ámbitos de la vida en condiciones de equidad, paridad y no discriminación para lograr el acceso paritario a los recursos, a través del fortalecimiento organizativo y empoderamiento de las mujeres; así como institucionalizar la tranversalidad de la Equidad de Género.

Para coordinar el cumplimiento de objetivos, estrategias y metas programadas en el marco de las atribuciones conferidas al Instituto, la Coordinación General de Acciones Institucionales realizará 450 acciones, destacando la realización de 170 eventos de capacitación en temas de equidad de género y derechos de las mujeres en las 9 regiones del Estado para beneficiar a 2 mil 550 personas.

Con el propósito de impulsar la participación de las mujeres en la actividad económica, el Programa Promoción del Desarrollo Integral a través de 261 acciones de capacitación y gestión impulsará el acceso de las mujeres a recursos en igualdad de condiciones y oportunidades que los varones bajo un enfoque de desarrollo integral sustentable, así como el fortalecimiento de procesos organizativos mediante la formación de las mujeres para lograr su participación e incursión en los ámbitos económico, político y social con desarrollo sustentable de igual manera se promoverá la igualdad de oportunidades laborales para las mujeres y se certificarán instituciones y empresas que incorporen la perspectiva de género en sus organizaciones, con estas acciones se beneficiarán 3 mil 750 personas.

El programa Fomento a la Atención de Mujeres Vulnerables establecerá programas preventivos y de atención psicológica para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia en los sectores más vulnerables, proporcionando 700 atenciones psicológicas a mujeres que sufren violencia y fomentar el derecho a una vida digna libre de violencia, así mismo se realizarán 40 eventos de formación y capacitación para crear una cultura de la no violencia.

En el área de investigación aplicada a las políticas públicas y a la situación de las mujeres en Chiapas se generarán estadísticas en materia de equidad de género mediante la automatización de información que permita visualizar la situación de la mujeres para proporcionar elementos para la toma de decisiones así como la implementación de planes y programas realizando 450 acciones entre las que destacan la emisión y difusión de publicaciones estadísticas así como el servicio que presta el Centro de Documentación "Rosario Castellanos" a usuarios que requieren información relativa a la Equidad de Género.

La Dirección de Promoción de Igualdad de Género busca promover y dar seguimiento a la incorporación de la igualdad de oportunidades y equidad de género que active la participación igualitaria de los diversos sectores, así como la realización de acuerdos que mejoren la calidad de vida de las mujeres, por lo que se realizarán 37 acciones entre las que destaca la creación del Sistema de indicadores de género, convenio de colaboración interinstitucional para la traducción de la información de los derechos de las mujeres y equidad de género en los diversos idiomas del Estado, así mismo se realizarán eventos de capacitación para el fortalecimiento de la participación política y ciudadana de las mujeres por otra parte se promoverá la rendición de cuentas sobre los recursos asignados para conocer su distribución por género.

Para incorporar la perspectiva de género en el Poder Judicial del Estado con el objeto de generar una impartición de justicia apegada a derecho y en condiciones de igualdad y certidumbre jurídica; el Programa Otorgamiento de Apoyo Jurídico llevará a cabo 8 eventos sobre la perspectiva de género en el Derecho



Mexicano y tratados internacionales, así como 2 propuestas de ley en materia de derechos de las mujeres y 8 convenios de colaboración interinstitucional.

Por lo que la Unidad de Informática implementará y difundirá campañas informativas para lograr la dignificación y revaloración del papel social de las mujeres así como el reconocimiento de sus derechos por lo que llevará a cabo 48 producciones de radio y televisión, 12 producciones de video, 50 materiales impresos y 80 participaciones en medios de comunicación beneficiando a 1 millón 200 mil personas.

SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS. PROYECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2007

H ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL

C OTROS GRUPOS VULNERABLES

En lo que va del presente año el Instituto Estatal de las Mujeres ha concretado la firma de un acuerdo y 3 convenios: en el marco de la conmemoración del día Internacional de la Mujer, el Acuerdo Estatal por la Igualdad entre Mujeres y Hombres, suscrito por los 3 poderes del Estado; el Ejecutivo, Legislativo y Judicial con el objeto principal de establecer el compromiso de los tres poderes y del Instituto Estatal de las Mujeres para trabajar con la finalidad de cumplir lo plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así mismo se firmó el convenio de colaboración interinstitucional celebrado con el Instituto Estatal Electoral para instrumentar programas de difusión de la cultura política, democrática y promoción de la educación cívica de la mujer; el convenio de colaboración y coordinación interinstitucional firmado con la Secretaría de Gobierno, Consejo Estatal de Seguridad Pública, Comisión de los Derechos Humanos del Estado y el Instituto de Salud para establecer un Observatorio de Violencia de Género en Chiapas y por último el convenio con el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas con el objetivo de sumar esfuerzos y procurar la incorporación de las mujeres a las actividad económicamente productiva.

El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas Solidario 2007 – 2012 es un documento cercano a la gente, por que en el se plasmaron las demandas más sentidas de las 4 mil 500 mujeres representativas de las 9 regiones del Estado; que participaron en los 9 foros realizados por el Instituto Estatal de las Mujeres denominados "Mujeres tus derechos son hechos" en los que se abordaron temáticas como: Derechos al desarrollo, Salud sexual y reproductiva, Derechos de las mujeres migrantes, Derechos a la educación y Procuración y administración de justicia, entre otros; espacios que dieron cabida a la expresión y contribución de la sociedad en el plan de trabajo del presente gobierno, en cuanto a la igualdad de oportunidades y equidad de género, orientando las estrategias y acciones a dar cumplimiento a los requerimientos expresados por estas mujeres.

Por otro lado, la violencia y la discriminación por cuestiones de género es una problemática social en el ámbito internacional, nacional y no menos sentida a nivel estatal, por ello se realizan acciones de capacitación en prevención y atención a la no discriminación y la no violencia logrando beneficiar a 3 mil 931 personas, adultas, adolescentes, niñas y niños; así mismo es de destacar las 387 atenciones psicológicas y jurídicas que se le proporcionó a personas en riesgo o que sufren violencia a través del servicio presencial y de la línea telefónica, lada sin costo 01 800 4668537; este último es un proyecto innovador que beneficiará a mujeres de escasos recursos de todas las localidades de nuestro Estado.

Para avanzar en el acceso a la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en este primer semestre del año se realizaron 30 eventos de capacitación y formación en beneficio de 10 mil 343 personas, 8 mil 949 mujeres y un mil 394 hombres de las 9 regiones de nuestra Entidad; abordando los temas de: Género, Salud sexual y reproductiva, Violencia, Paternidad y maternidad afectiva, Reforma del Estado, Derechos de las mujeres, entre otros, con la finalidad de que conozcan y sean participes en la construcción de una nueva cultura de vida, libre de violencia y discriminación .

Estratégico Institucional por Organismo Público



Considerando que las estrategias de difusión y comunicación representan un medio importante para sensibilizar e incidir en los cambios de patrones culturales que favorezcan la construcción de condiciones de equidad e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; se continua con la realización de acciones de información y comunicación mediante la prensa escrita, radio, materiales impresos y las actividades públicas de sensibilización y reflexión que contribuyan al logro del objetivo, informando a 18 mil 600 personas, 13 mil 500 mujeres y 5 mil 100 hombres.

Así mismo se emitieron programas radiofónicos "Mujeres en Movimiento", spot de radio referente al nuevo servicio gratuito de asesoría psicológica y jurídica a través de la línea sin costo del 01 800 4668537 y la prevención de la violencia en general; logrando informar a través de las diversas estaciones que conforman el Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión con sede en Tuxtla Gutiérrez y sus repetidoras en los municipios de La Trinitaria, Pichucalco, Tonalá, Ocosingo, Palenque, Tapachula, Tecpatán y San Cristóbal de las Casas, se imprimieron 30 materiales de difusión, con la finalidad de dar a conocer los derechos de las mujeres y la niñez beneficiando a 53 mil 900 radioescuchas, 35 mil 800 mujeres y 18 mil 100 hombres.

Con las actividades a realizar por las diferentes áreas del Instituto se pretende proporcionar aproximadamente un total de mil atenciones jurídicas y psicológicas a mujeres vulnerables, así como capacitar a 11,260 personas en temáticas de equidad de género y derechos de las mujeres, empoderando a 9 mil 460 mujeres de las regiones del Estado a través de procesos de formación en materia de equidad de género y derechos de las mujeres; asimismo, difundir información para la dignificación de la imagen de las mujeres en la cultura y los medios con una cobertura de 768 mil personas a través de las repetidoras del Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión.